

no pedir la menor garantía al que había quebrantado la fe de los tratados de la Soledad; de romper las armas y entregarse inermes al sitiador, y de no firmar el humillante compromiso de no tomar parte en la defensa de México, la Historia las calificará á su tiempo como justo sea: en cuanto á mí, como soldado del Ejército Mexicano y como patriota, no sólo merecen mi aprobación; merecen mis más calurosos elogios y mis más sinceras felicitaciones.

Rendirse ¿á quién? ¿Al que había demostrado su impotencia y resuelto por mayoría en junta de Generales no atacar los islotes porque no daban los asaltos resultados favorables?

¿Pedir garantías de la vida los que habían sabido exponerla á todas horas del día; los que parados en el terreno de los edificios minados y sepultados entre escombros habían demostrado que la vida sin la honra era despreciable.....? Pedir garantías ¿á quién? ¿al que con un acto de incalificable cobardía rehusó el cumplimiento de un tratado en donde habían puesto sus firmas como honorables testigos los representantes de España é Inglaterra?

Entregar armas honrosas ¿á quién? ¿á quien de las suyas hacía útiles de zapa para allanar el camino al perjuo que pretendía ser Canciller del sainete imperial y al Tigre de Tacubaya para que fuera Lugar-Teniente?

Y por último, comprometerse á no defender á la Patria ¿ante quién? ¿ante quien se conformaba con que un grupo de frailes despreciables le cantara un *Te Deum*?

¡Bien hecho defensores de la plaza! ¡Merecísteis bien de la Patria, porque vuestra conducta fué el augurio de nuestro triunfo definitivo; fué la semilla de la grandeza depositada en un suelo en donde germinan los héroes, como por encanto, fecundados por el sol de la Libertad!

¡No en vano el supremo Gobierno os dirigió la comunicación que inserto! ¡No en vano el Congreso os declaró Beneméritos en el decreto que sigue!

*“Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 1ª—El C. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:*

*“EL C. BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes sabed:*

*“Que el Congreso de la Unión ha expedido el decreto que sigue:*

*“El Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:*

*“Art. 1º El Ejército de Oriente en la defensa de Puebla de Zaragoza, ha merecido bien de la patria.*

*“Art. 2º En el salón de Sesiones del Congreso de la Unión se colocará esta inscripción: “A LOS DEFENSORES DE PUEBLA DE ZARAGOZA, EN 1862 Y 1863, EL CONGRESO DE LA UNION.”*

*“Art. 3º Las familias de los que hayan fallecido ó que fallezcan en la presente lucha, peleando contra el enemigo extranjero, disfrutará por pensión vitalicia el haber íntegro que corresponda al grado inmediato superior, respecto del que tenía al morir la persona que representen, cualquiera que haya sido la clase de ésta en el Ejército.*

*“Art. 4º Igual gracia se concede á los mutilados que se inutilicen para el servicio ó para sus ocupaciones ordinarias.*

*“Art. 5º Quedan exentos de cualquiera contribución directa personal por toda la vida, los individuos que se hallaban en Puebla de Zaragoza el 24 y 25 de Abril del presente año, defendiendo la ciudad con las armas, ó prestando algún servicio al Ejército.*

*“Art. 6º Este decreto se publicará por bando nacional en la capital de la República y en los Estados.*

*“Dado en el salón de sesiones del Congreso de la Unión, en México, á siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.—S. Lerdo de Tejada, diputado presidente.—Francisco Bustamante, diputado secretario.—Joaquín M. Alcalde, diputado secretario.*

*“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Nacional en México, á 7 de Mayo de 1863.—Benito Juárez.—Al Ciudadano General Miguel Blanco.”*

*Y lo inserto á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.*

*Libertad y Reforma. México, Mayo 7 de 1863.—Blanco.”*

*“Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 1ª—Se ha impuesto el Ciudadano Presidente Constitucional del oficio de vd. dirigido al General en Jefe del Ejército francés, para comunicarle que no siéndole ya posible seguir defendiendo la plaza de Puebla de Zaragoza por la falta de municiones y de víveres, había disuelto el Ejército que estaba bajo su inmediato mando y roto su armamento con la*



artillería toda, por cuyo motivo podía mandar ocupar la mencionada plaza, que desde luego quedaba á sus órdenes.

También se ha impuesto de la resolución tomada por vd. de entregarse prisionero con el cuadro de Generales, jefes y oficiales; por lo que, así como por las demás disposiciones dictadas, manifiesta que sin embargo de tener la creencia de haber cumplido con sus deberes, con gusto se sujetará á un juicio tan luego como quede en libertad, si así lo determinare el Supremo Gobierno.

El Presidente ha estado observando con profundo interés todos y cada uno de los sucesos que han tenido lugar durante la gloriosa defensa de la plaza, y ve con orgullo que el último que ha puesto fin á la tenaz y vigorosa lucha emprendida, corresponde á los anteriores si no en sus victoriosos resultados, sí porque él deja bien puesto el decoro de la Nación, sin empañar en nada el lustre de sus armas no vencidas, ni comprometer con oferta alguna la palabra sagrada de sus guerreros.

Está, pues, satisfecho el Ciudadano Presidente de la conducta de vd. y de la de los Generales, jefes, oficiales y tropa que compusieron el inmortal Ejército de Oriente, y así me ordena que se lo manifieste, como tengo el honor de hacerlo en este oficio; añadiéndole, que el modo con que ha desaparecido ese benemérito Ejército, confirma que ha sido acreedor á los votos y á las felicitaciones que el Soberano Congreso y el Supremo Gobierno le han dirigido á nombre de la Nación que representa.

Libertad y Reforma. México, Mayo 22 de 1863.—Blanco.—C. General J. González Ortega.—Puebla de Zaragoza.

### Con referencia á los acontecimientos de Puebla, el Gobierno expidió las circulares y proclama que siguen:

*“Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 12.—*Aunque el Supremo Gobierno aun no tiene todos los datos suficientes para formar juicio exacto con relación á lo acaecido en la inmortal Zaragoza la mañana del día 17 del corriente, no puede poner en duda que carece ya de uno de los más robustos apoyos con que contaba para defender los derechos inalienables de la Nación.

El Ejército de Oriente sólo existe para recordar á los mexicanos sus deberes; á Napoleon III la iniquidad de sus proyectos y al mundo, que también encuentra héroes la causa de la libertad en la tierra de los Aztecas. Pero su fuerza física, su armamento todo y demás elementos de guerra, acabaron ya por consecuencia de sucesos, que aunque previstos, no fué posible evitar.

Así me manda el Ciudadano Presidente lo ponga en conocimiento de vd. para que se apresure á comunicarlo á los pueblos de su digno mando, á fin de que no tomen en otro diverso sentido espe-

cies que se hagan circular con motivo de aquel bien lamentable en verdad, pero siempre heroico y glorioso suceso.

Por los informes que hasta ahora tiene el Supremo Gobierno, sabe que los buenos defensores de Zaragoza jamás llegaron á ser vencidos por sus enemigos, y antes que comprometer su palabra en capitulaciones poco convenientes ó que en algo rebajaran el nombre que con su sangre habían conquistado, prefirieron romper sus armas, inutilizar su artillería y entregarse así á sus contrarios, indefensos y desarmados.

Cree el Gobierno que no pudieron hacer más, y de esta manera ha desaparecido aquel Cuerpo de Ejército, sellando con ese hecho una solemne protesta de la resolución y firme voluntad del pueblo mexicano, de continuar sin tregua la injusta guerra que sin motivo alguno se le ha traído, para arrebatárle la autonomía que le pertenece como pueblo libre é independiente.

El Gobierno que lo representa tiene la obligación de hacer un llamamiento general á todos los ciudadanos para seguir combatiendo con la fuerza al Ejército invasor: y así me ordena el Ciudadano Presidente que lo verifique, dirigiéndome á las autoridades superiores de los Estados para repetirles los pedidos que se les han hecho en la última circular de 10 del presente mes; y añadiéndoles, que el último suceso y el descalabro sufrido el día 8 en San Lorenzo por el Cuerpo de Ejército del Centro, exigen que con la mayor violencia pongan en marcha para esta capital todas las fuerzas de que puedan disponer.

Desembarazado el invasor del obstáculo que le presentaba el benemérito Ejército de Oriente, para poderse dirigir sobre esta misma capital, debemos esperar que cuanto antes lo verifique y cumple por lo mismo á nuestro deber prepararnos para la defensa.

Están ya al efecto casi concluidas las convenientes fortificaciones y con asiduo trabajo elaborados los materiales de guerra necesarios. El Gobierno contaba además con otros elementos de los mismos Ejércitos de Oriente y del Centro, que por aquellas circunstancias tiene ya perdidos. Se hace, pues, precisa una cooperación violenta y eficaz por parte de los Estados, para aprovechar aquellas fortificaciones y los materiales reunidos, y sobre todo, para disputar al enemigo las ventajas, los ricos elementos, el apoyo y lo demás que le proporcionaría esta capital, que por lo mismo el Gobierno está del todo resuelto á defender.

Para ello son necesarios esfuerzos supremos; y como estos solo pueden emprenderse con amplias autorizaciones, el Gobierno en uso de las que se halla investido, se las otorga á vd. para arbitrar y proporcionarse todos los medios conducentes al inmediato envío de fuerzas que vengán á aumentar el número de los defensores de esta plaza.

De su patriotismo, actividad y energía, espera el Ciudadano Presidente un trabajo sin descanso por su parte para dar cumplimiento



á las anteriores prevenciones, y me manda decirle que toda omisión será de su más estrecha y exclusiva responsabilidad, gravísima ciertamente y comprendida en la ley de 25 de Enero de 1862, por redundar en perjuicio directo de los más grandes derechos de la Nación.

Quiere, por último, el Ciudadano Presidente, que por extraordinario dé vd. aviso á esta Secretaría de las fuerzas que inmediatamente mande poner en marcha y de las que prepare para venir en seguida á tomar parte en la defensa nacional.

Libertad y Reforma. México, Mayo 19 de 1863.—*Blanco.*”

*Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Sección 1ª —Circular.—*Tengo el honor de remitir á vd. cuatro ejemplares de la proclama expedida por el Presidente con ocasión del desastre acontecido en Puebla de Zaragoza. Espero C. Gobernador, que vd. se servirá dar la mayor publicidad posible á esta proclama, y que se empeñará esforzada y asiduamente en que el Estado de su digno mando cumpla y realice el llamamiento solemne que el primer Magistrado de la República hace á todos los mexicanos para cooperar á la salvación de la patria.

Nosotros tenemos en esta empresa muy altos y recientes ejemplos que imitar, y glorias de que solo podemos ser dignos por una entera consagración á la defensa nacional.

Así, pues, C. Gobernador, crear elementos para hacer la guerra al Ejército invasor de nuestro suelo, debe ser para vd. y para el pueblo generoso que gobierna, la primera, la más viva y constante dedicación. La patria exige todo género de sacrificios, y pues se trata de su vida ó muerte, no hay para qué añadir que el celo de vd. por servirla debe atraerle la pública gratitud y estima. El Presidente se lisonjea con la esperanza de que vd. se excederá así mismo en el cumplimiento de los deberes que la situación impone á los Jefes de los Estados.

Sírvase vd. darme noticias repetidas de las disposiciones que en ese sentido tome y de los resultados que produzcan.

Libertad y Reforma. México, Mayo 20 de 1863.

*BENITO JUAREZ, Presidente de la República, á sus conciudadanos:*

¡MEXICANOS! La Nación acaba de sufrir un fuerte desastre. Puebla de Zaragoza, inmortalizada por hazañas altísimas y numerosas, acaba de sucumbir, no por el arrojado de los franceses, que nuestros soldados estaban habituados á repeler, sino por causas que el Gobierno debe considerar incontrastables para la heroicidad misma.

Ninguno de nuestros Generales y Jefes que tanto se habían distinguido en la defensa de aquella ciudad, ha enviado al Gobierno informes sobre este suceso deplorable, pero una multitud de rela-

ciones particulares lo acreditan, si bien callan ó varían sobre puntos de grandísimo interés.

Pero la ocupación de Zaragoza que no pudo ser tomada en ninguno de los repetidos asaltos del enemigo, ni por los medios más formidables de la guerra, en nada rebaja ni mancilla la gloria de nuestros guerreros denodados, que han sabido levantar el nombre de México á pesar de sus orgullosos invasores. Menguada y sin lustre ha sido la fortuna de éstos, que llevaron siempre la peor parte en las embravecidas luchas de que fué teatro la ciudad de Zaragoza.

¡MEXICANOS! Esta calamidad no puede absolutamente desanimarnos en la sagrada empresa que habéis acometido. Probad á los franceses, probad á todas las naciones atentas á vuestros hechos en esta ruda situación, que la adversidad no es una causa suficiente para que desmayen los republicanos esforzados que defienden su patria y su derecho.

Nuestro país es vasto, y encierra innumerables elementos de guerra que aprovecharémos contra el ejército invasor. No solamente la capital de la República se defenderá hasta la última extremidad, con todos los elementos de que podemos disponer, sino que se hará con igual vigor la defensa de todos nuestros lugares. El gobierno nacional promoverá ahincadamente por todas partes la resistencia y el ataque á los franceses y no se oirá de ellos ninguna proposición de paz que ofenda la independencia, la soberanía plena, la libertad y el honor de la República y sus gloriosos antecedentes en esta guerra.

¡MEXICANOS! Jurémos por los héroes muertos defendiendo los sagrados muros de Zaragoza: jurémos por los que aun existen, vencedores allí mientras pudieron pelear, que combatirémos sin descanso y sin reserva de sacrificios, contra el odioso ejército que está profanando la patria de Hidalgo y de Morelos, de Zaragoza y de González Ortega.

México, Mayo 20 de 1863.—*Benito Juárez.*

Inserto en seguida la relación nominal de los prisioneros, cuyos nombres deben pronunciarse con respeto; héroes, víctimas que voluntariamente se sacrificaron en el altar de la Patria.

#### CUERPO DE EJÉRCITO DE ORIENTE.

*Relación nominal de los Ciudadanos Generales, Jefes y oficiales del expresado, que se hallan prisioneros:*

*Estado Mayor general del Ejército.*

Coroneles: Jesús Loera, Mariano Valente, Lorenzo Vega.



Coroneles Tenientes Coroneles: Manuel F. Loera, Rafael Sandoval, Mariano Díaz, Jesús Lalanne.

Tenientes Coroneles: Joaquín G. Ortega, Antonio Avila, Basilio Santa María, Manuel Cabezut.

Tenientes Coroneles Comandantes: Hércules Salvioni, Joaquín Rivero.

Comandantes: José Cosío Alamberri, José María García, Yamas, Agustín Lozano, José Rivera y Rio, Rafael Franco, Juan Togno, Eugenio Sánchez.

Comandantes Capitanes: Rafael Echenique, Guillermo M. Valdés, Vicente Ambrís, Benito Quijano.

Coronel: Joaquín Colombres.

Teniente Coronel: Joaquín N. Orestes.

Tenientes: Manuel Guifart, Lic. Tomás López.

#### CUARTEL MAESTRE DEL EJERCITO.

Coronel Teniente Coronel: Agustín Alcérreca.

Tenientes Coroneles: Antonio José Tirado, Agustín N. Romo, Joaquín Martínez, Rafael Barrón, Nicolás Morales.

Comandantes: Miguel Navarro, Enrique Calderón, Jesús María Romo, José María Ortega, Plutarco Navarro.

Capitanes: José María Peral, Mónico Vieyra, Eduardo Morán, Alejandro Casarín, Santiago Ruelas.

Tenientes: Julio G. Granados, Luis Espinosa, Joaquín Martínez, José María Palacios.

#### INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

General de Brigada: Eпитacio Huerta.

Coroneles: Rafael Ahumada, José Gregorio Patiño.

Comandantes: José María Macedo, Rafael Huerta, Francisco Gaona.

Capitanes: Narciso Garcilazo, Rafael Gaona.

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Coronel: Gaspar Sánchez Ochoa.

Tenientes Coroneles: Amado Camacho, Ignacio Revueltas.

Capitán primero: Manuel Mariscal.

Capitanes segundos: Carlos Ramírez, Manuel Zuloaga, Francisco Hernández.

Tenientes: José P. Gallardo, Domingo Loaeza, Ricardo Villanueva.

Capitán de Zapadores: Lizardo Echeverría.

Capitán: Victoriano Escobar.

Teniente Coronel: Francisco Cienfuegos.

Capitán primero: Roberto Banderlinden.

Ingeniero civil: Francisco Beltrán.

#### ARTILLERIA.

Generales de Brigada: Francisco Paz, Alejandro García.

Coronel de infantería: Roque Hernández.

Coronel Teniente Coronel: José J. García.

Tenientes Coroneles Capitanes: Manuel Reina, Dionisio Aragón Ignacio Barrón.

Comandante Capitán: José Gorordo.

Pagador: Guillermo Palomino.

Capitán primero: José J. Ferrer.

Capitanes segundos: Manuel Bravo, Eulogio Valle, Ignacio Salerno.

Capitanes Tenientes: José María Delgado, Máximo Alaniz.

Tenientes: Juan C. Carrión, Benito Peña, Andrés Ramírez, José Garrido, Próspero Jiménez.

Segundo Ayudante Subteniente: Rafael Ordaz.

Tenientes Subtenientes: Martín Torres, Manuel Carricarte.

Coronel: Isidro Santelices.

Capitanes primeros: Ignacio Martínez, Pedro Barrón, Saturnino Islas.

Capitán segundo: Francisco Moreno.

Capitán Teniente: Manuel Lombardini.

Tenientes: Ignacio Lodosa, Manuel Dosal, Benito Puente, Pedro del Castillo, Manuel Flores, Manuel Villar.

Subtenientes: Ignacio Loera, Francisco del Hoyo, Isabel Soto, Epifanio Vera, Mariano Tovar, Mariano Quintana.

Jefe de División: Francisco de P. Troncoso.

Comandantes Capitanes: Manuel Matus, Luis F. López.

Capitán primero: Luis G. Garibay.

Capitán segundo: Román López.

Tenientes: Pedro Barragán, Esteban Baldovinos, Canuto Vázquez, Pedro Villar.

Subtenientes: Pedro Peña, Manuel Sánchez, Carlos Angulo, Pedro A. Eerles, Marcos Morales.

Teniente Coronel: Pablo Díaz y Lagos.

Comandante: Cipriano Jiménez.

Pagador: Angel Rodríguez.

Capitanes: Antonio Beltrán, Mauro Errásti.

Segundo Ayudante: Francisco Aguilera.

Tenientes: Pedro Regueri, Pedro Yorque, Juan B. de la Llave, Guadalupe Caldelos, Luis Campos, Manuel Vega.

Subtenientes: Manuel Vidaña, Juan Soto, Angel Zamudio, Tomás Villegas, Próspero Cruz, Antonio Figueira, Victor Ajunte, V. Pérez.

Sub-Ayudante: Lorenzo Barrón.

Capitán: Arcadio Martínez.

Coronel: Zeferino Rodríguez.

Comandante: Francisco de P. Castañeda.

Capitanes segundos: Onofre P. Pinzón, Ignacio A. Bravo, Mariano Núñez.



Tenientes: Francisco Delgadillo, José María Cortés, Mateo Granados.

Subtenientes: Crescencio Pesier, Manuel Salinas, Luis Zamora, Manuel Hoffman.

Coronel capitán primero: Gabino González.

Teniente Coronel: Juan A. Monasterio.

Capitán Teniente: Fernando Soriano.

Capitán segundo Ayudante: Vicente Torres.

Capitanes: Juan Solórzano, José Inclán, Mateo Navarro, Epitacio Hernández.

Tenientes: Rafael Güitán, José Oropeza, Gregorio Saavedra, José Díaz.

Capitán Teniente: Venancio Arellano.

Tenientes: José León de Rosales, Francisco Ortíz, Catarino Zamora, Toribio Enríquez.

Subtenientes: Jesus Valdez, Rafael Palacios, Fernando Silva, Miguel Navarro.

Teniente Coronel: José Antonio Trigos.

Pagador: Manuel Azpe.

Oficial segundo: Juan Rivera.

Oficial tercero: Manuel R. Zimbrón.

Guarda parque: Rafael Valdez, Antonio Sánchez, Francisco Martos, Carlos Curtis.

#### PRIMERA DIVISION.

General de Brigada: Felipe B. Berriozábal.

Coroneles: A. Villagrán, M. Veraza, A. M. Santa Cruz.

Comandantes: Marcos Espíndola, Vicente Lebrija, Luis Robredo, Manuel Fernández.

Capitanes: Vicente S. Solís, Rafael Cano.

Tenientes: Manuel Arteaga, Manuel Alas, Jesus Romero.

Alféreces: Vicente Arreguín, Esteban González.

#### Primera Brigada.

General Coronel: Juan Gaamaño.

Teniente Coronel: Antonio Peralta.

Comandante de Batallón: Angel Peralta Calderón.

Capitanes: Rafael Laredo, Vicente Ochoa.

Comandante Capitán: Manuel Soriano.

Tenientes: Antonio Lara, Manuel Berriozábal.

Teniente Coronel: Eduardo Delgado.

Capitanes: Mariano G. Hidalgo, Rafael Murguía, Agustín Maya, Manuel Rueda, Francisco Montesdeoca, Leandro Calderón, Francisco Gutiérrez.

Tenientes: Miguel G. Barrón, Martín Acevedo, Celso Segura, Tranquilino Cabrera.

Subtenientes: José Pascual, Eugenio Arrechanquieta, Manuel González, José Segura, Juan Gutiérrez.

Teniente: Francisco Granados.

Coronel: José María Padrés.

Comandantes: Antonio Espinosa, Nicanor Romero.

Segundo ayudante: Manuel Padrés.

Sub-ayudante: Carlos Ramírez.

Capitanes: Epifanio Mayora, J. Barrón, Miguel González, Florentino Méndez, Carlos Rueda.

Tenientes: Jesús Rivera, Fernando Lepa, Julio Zenteno, Félix Moret, Agustín Medina, Guillermo Broche.

Subtenientes: Manuel Villagra, Eduardo Gutiérrez, Lauro Espejo, Antonio Arias, José Carmona, Miguel Elizalde, Leonardo García, Leonardo Martínez, Hipólito Orihuela.

Comandante: Antonio B. Calderón.

Teniente coronel: Francisco G. Taboada.

Pagador: Juan Peña.

Sub-ayudante: Perfecto Cherman.

Capitanes: Juan Ramírez, Pomposo Garcés, Andrés Vázquez, José María España, Juan Pablo Trejo.

Tenientes: Luz Castañeda, Joaquín Sarabia, Simón Sánchez, Ignacio Ochoa.

Subtenientes: José María Rodríguez, José Orozco.

#### Segunda Brigada.

General de Brigada: Porfirio Díaz.

Coroneles: Manuel González, Marcelino González.

Tenientes coroneles: Luis Terán, Ignacio Castañeda, Jesús Altamirano.

Comandantes: Manuel Ramela, Manuel Marín, Guillermo Carbó.

Capitanes: Patricio León, José R. Arellano.

Tenientes: Laureano Ojeda, Manuel Rincón.

Subteniente: Antonio Vidal.

Coronel: Rafael Ballesteros.

Teniente coronel: Modesto Martínez.

Comandante: Romualdo Zárate.

Capitanes: José María Benítez, Máximo Velasco, Hipólito Tinoco, Pablo Mayoral, Mónico Almeida, Patricio Hernández.

Segundo ayudante: Felipe Cruz.

Tenientes: Antonio Núñez, Guadalupe López, Ramón Ruiz, José María Mora, Francisco Figueroa, Martín Romero, Manuel González, Joaquín Olivera, Tomás Villalobos.

Sub-ayudante: Guadalupe Ojeda.

Subtenientes: Luis Macías, Manuel Ojeda, José María Rojas, Juan Jiménez, Benigno Alonzo, Sebastián Núñez, Bartolo Rey, Teófilo Castillo, Matías Orellanes, Rosalío Mendoza.

Teniente coronel: Cirilo Castillo.

Comandantes: Rómulo Pérez, Vicente Altamirano.

Capitanes: Martín González, Pascual Pérez, Juan Cabrera.